



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1943



BUENOS AIRES, 23 JUN 1971

VISTO la presentación efectuada por la Universidad del Museo Social Argentino en el expediente N° 1123/71, en la cual solicita la aprobación del funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas, creada por esa Universidad, paralela a la de Cooperativismo, ya aprobada por este Ministerio, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Altos Estudios.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, conforme a la documentación obrante en el expediente N° 1123/71, y la expedición del título correspondiente de Licenciado en Administración de Empresas, cuyo plan de estudios obra a fs. 1/2 de dichos actuados.

*M. S.
A. f.*

//



Ministerio de Cultura y Educación

11

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán comenzar a dictarse a partir del presente período lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

RB.
D.F.
C.R.

S.

F. J. T. M.
FOLIO 31
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN